



MEMORIA SOCIAL 2018



PPiNA

*Plataforma por Permisos
Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción*



Hitos de los permisos igualitarios en 2018, de un vistazo

- Ampliación del permiso de paternidad a 5 semanas (1 enero)
- Admisión a trámite del recurso ante el Tribunal Constitucional de los padres que demandaron a la Seguridad Social (abril)
- “Toma en consideración” por el Pleno del Congreso de la Proposición de Ley de equiparación de permisos, presentada por tercera vez por UP-ECP–EM (primeros de junio), tras la moción de censura exitosa del PSOE al Gobierno del PP (fin de mayo)
- “Toma en consideración” por el Pleno de la Proposición de Ley de Igualdad en el Empleo (que incluye reforma de los permisos) por parte del PSOE (octubre)
- Acuerdo PSOE-UP sobre propuesta de Presupuestos 2019, incluyendo ampliación del permiso de paternidad a 8 semanas (noviembre)
- Obstrucción y retraso de la tramitación de las PLs en el Congreso por parte de PP y C’s (jun-dic)
- Acuerdo Gobierno-Sindicatos de equiparación de permisos para personal funcionario de la AGE (diciembre)



Líneas de acción PPIINA2018

- Impulso de la PL de los PPIINA en el Congreso y lucha contra las “trampas” de la letra pequeña
- Potenciación de la comunicación a la sociedad incluyendo redes sociales, videoblog y revisión del sitio web
- Recurso ante el Tribunal Constitucional de las demandas contra la Seguridad Social
- Formación interna y captación de socis y fondos
- Reconocimiento a nuestra querida socia Dori Fernández, tristemente fallecida en octubre



Impulso a la PL de los PPIiNA (1)

- De enero a abril mantenemos varias reuniones con el grupo parlamentario de UP-ECP-EM y ofrecemos algunas “soluciones de compromiso” a las discrepancias del PSOE para negociar su apoyo a la PL. El PSOE rehúye reunirse con la PPIINA. Finalmente, UP acaba presentando de nuevo en abril por tercera vez su PL en solitario.
- El 16 de abril lanzamos una “Carta abierta de la PPIINA a los partidos políticos con representación parlamentaria”
- El 10 de junio, una representación de la PPIINA asiste en la tribuna de espectadores, saludada por varias de lxs intervinientes, al Pleno de “toma en consideración” de la PL de UP-ECP-EM





Impulso a la PL de los PPIiNA (2)

- El 1 de agosto, el PSOE registra por segunda vez en el Congreso su “Proposición de Ley para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación”, admitida por el Pleno en octubre.
- El 29 de septiembre la PPIiNA organiza el debate abierto “Feministas, HELP!: La reforma de los permisos, momento crucial para el feminismo”
- A lo largo del año se van sucediendo declaraciones de diversos gobiernos autonómicos en las que se anuncia la equiparación de los permisos para el personal funcionario autonómico (C. Valenciana, Castilla y León, La Rioja...) o incluso para la población en general mediante el pago de semanas adicionales de excedencia para los hombres (País Vasco). Socis de la PPIiNA intervienen en la gestación de algunas de estas propuestas, pero ninguna llega a materializarse.

FEMINISTAS: HELP! 29 DE SEPTIEMBRE | DEBATE ABIERTO
La reforma de los permisos: momento crucial para el feminismo

10:30 — Café de bienvenida.
11:00 — Situación actual de los permisos y consecuencias.
12:00 — Propuestas y trampas a la luz del contexto internacional.
13:00 — Situación de la tramitación parlamentaria de la reforma y programa de acción feminista.
14:00 — Comida.

Cada uno de los bloques será dinamizado por el Equipo de Trabajo de la PPIiNA.

**VEN. PARTICIPA. DEBATE. PROPÓN.
¡TE NECESITAMOS!**

ENTRADA LIBRE HASTA COMPLETAR EL AFORO
Sábado 29 de septiembre, 10:30h.
C/ Bravo Murillo 4, Madrid (Metro Quevedo)
www.igualeseintransferibles.org



Impulso a la PL de los PPIiNA (3)

- Ante la confusión de las numerosas propuestas y las “trampas” que detectamos, el 24 de octubre organizamos en el Congreso la jornada “Condiciones para unos permisos igualitarios”
- En octubre, PSOE y UP firman un acuerdo para los PGE 2019 que incluye la ampliación del permiso de paternidad a 8 semanas
- En noviembre, socis de la PPIINA intervienen de forma relevante a través de los sindicatos en la negociación Gobierno-Sindicatos, que culmina con el acuerdo de equiparación de los permisos para el personal de la Administración General del Estado.





Potenciación de la comunicación a la sociedad

- Contratación en marzo de una nueva jefa de comunicación, que también asume las tareas de *community manager* (Lucía Quiroga)
- Difusión en prensa y redes de todos los comunicados, cartas abiertas y actos organizados por la PPIINA
- Desayuno de prensa el 8 de mayo con importante seguimiento y repercusión
- Nuestra socia Irene Esteve aporta altruistamente sus servicios profesionales de diseño gráfico para toda la comunicación PPIINA
- Lanzamiento a final de año de un videoblog “La necesaria transparencia en la reforma de los permisos”, para comentar sobre la tramitación de las Proposiciones de Ley en el Congreso
- La PPIINA ha participado en más de 20 jornadas, seminarios y cursos a lo largo de todo el año





Recurso ante el Tribunal Constitucional (1)

- Siguiendo el procedimiento judicial abierto por 9 padres contra la Seguridad Social, en 2017 se presentó ante el Tribunal Constitucional un recurso de apelación sobre el primero de los casos, a cuyo recurso siguieron en 2018 los de los casos restantes.
- El 10 de abril, el Tribunal Constitucional admitió a trámite el primer recurso, con amplia repercusión mediática
- La sentencia salió en octubre desestimando el recurso, aunque con un voto particular especialmente favorable a los piina
- La PPIINA difundió el comunicado “Una sentencia anticuada”



Recurso ante el TC



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Nº de recurso:

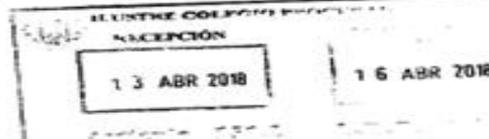
Pleno

ASUNTO: Recurso de amparo avocado promovido por la Plataforma por permisos iguales e intransferibles de nacimiento y adopción (PPiNA).

Excms. Srs.:

González Rivas
Roca Trías
Ollero Tassara
Valdés Dal-Ré
Martínez-Vares García
Xiol Ríos
González-Trevijano Sánchez
Narváez Rodríguez
Montoya Melgar
Enríquez Sancho
Conde-Pumpido Tourón
Balaguer Callejón

SOBRE: Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en Recurso de Suplicación 423/17 contra la dictada por el Juzgado de lo Social 30 de Madrid en Autos 278/16.



El Pleno, en su reunión de esta fecha y conforme establece el artículo 10.1.n) de la Ley Orgánica del Tribunal, a propuesta del Presidente, acuerda recabar para sí el conocimiento del recurso de amparo que se tramita en la Sala Primera bajo el número [redacted] interpuesto por [redacted] y por la Plataforma por permisos iguales e intransferibles de nacimiento y adopción (PPiNA), y ha acordado admitirlo a trámite, apreciando que concurre en el mismo una especial trascendencia constitucional (art. 50.1 LOTC) por los siguientes motivos:

1º.- Porque el recurso puede dar ocasión al Tribunal para aclarar o cambiar su doctrina, como consecuencia de cambios normativos relevantes para la configuración del contenido del derecho fundamental [STC 155/2009, FJ 2, b)].

2º La posible vulneración del derecho fundamental que se denuncia pudiera provenir de la ley o de otra disposición de carácter general [STC 155/2009, FJ 2,c)].

3º El asunto suscitado trasciende del caso concreto porque plantea una cuestión jurídica relevante y general repercusión social o económica [STC 155/2009, FJ 2,g)].

Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el art. 51 LOTC, dirijase atenta comunicación a la Sección Primera de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a fin de que, en plazo que no exceda de diez días, remita certificación o fotocopia adverada de las actuaciones correspondientes al recurso de suplicación núm. 423/2017.

Dirijase igualmente atenta comunicación al Juzgado de lo Social núm. 30 de Madrid, a fin de que, en plazo que no exceda de diez días, remita certificación o fotocopia adverada de las actuaciones correspondientes a los autos núm. 278/2016; debiendo previamente emplazarse, para que en el plazo de diez días puedan comparecer, si lo desean, en el recurso de amparo a quienes hubieran sido parte en el procedimiento, excepto la parte recurrente en amparo.

Madrid, a diez de abril de dos mil dieciocho.

LO QUE NOTIFICÓ A VU POR MEDIO DE LA PRESENTE



Perspectiva voto particular sentencia Tribunal Const'nal

El reconocimiento de diferencias biológicas que asocian el embarazo y el parto a las mujeres, y de las que se pueden derivar desventajas en el ámbito de la integración laboral. (...) **exige recurrir a políticas, acciones y disposiciones normativas que protejan** la opción por la maternidad de las mujeres trabajadoras, y garanticen que el embarazo, y posterior período de lactancia, **no suponga un trato desfavorable en el entorno laboral.**



Perspectiva voto particular sentencia Tribunal Const'nal

- **Bienes/derechos en juego a proteger de modo igualitario/coordinado:**
 - Protección del hecho biológico de la maternidad
 - Garantía de igualdad de trato en el mercado laboral
 - Conciliación de la vida laboral y personal
- **¿Qué finalidad tiene permiso maternidad?
¿parte transferible?**
- **Derecho al disfrute de la vida familiar reconocido a menores (CEDH)**



Perspectiva voto particular sentencia Tribunal Const'nal

El Tribunal entiende que las dieciséis semanas del permiso de maternidad van exclusivamente destinadas a proteger el hecho biológico de la maternidad, por lo que la finalidad perseguida por el legislador cuando lo regula, es distinta de la que le inspira cuando desarrolla el permiso de paternidad. En este caso, el objetivo sería favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, justificando esta diferencia la distinta duración de ambos permisos. Pero, a mi juicio, **el Tribunal se confunde en la identificación de las finalidades de los permisos**, y este error está en la base de un modelo indefectiblemente discriminatorio. Estando de acuerdo con que la naturaleza del “permiso de paternidad” no es, obviamente, la protección de la maternidad entendida como fenómeno biológico exclusivamente vinculado a las mujeres, **es preciso reconocer que la finalidad del “permiso de maternidad” no es única.** (¿por qué hay parte transferible en maternidad???)

Recurso ante el Tribunal Constitucional (1)





Dinamización y gestión interna (1)

- 11 reuniones generales a lo largo del año del equipo de trabajo de la PPIINA, en las que participan todas aquellas personas socis que quieren colaborar activamente en la asociación.
- 11 reuniones del “comité global” entre reuniones generales (grupo formado por aquellas personas que forman parte de la junta directiva y otras que tienen especial implicación en la actividad de la plataforma).
- Botón de “Donaciones” en la web, en enero
- Campaña de captación de socis en enero-febrero
- El 17 de febrero organizamos una sesión interna de “FORMACIÓN PARA LA ACCIÓN FEMINISTA PPIINERA”





PPIINA

Dinamización y gestión interna (2)

- Realizamos el Encuentro General Anual Ordinario el 29 de septiembre y un Encuentro General extraordinario ese mismo día para renovación de cargos
- Campaña de captación de fondos en noviembre, con la que ingresamos 2.500 € adicionales a las cuotas
- Balance Socis 2018: Al finalizar el año, la PPIINA contaba con **118 socis individuales y 37 organizaciones**. A lo largo del año hubo 12 bajas individuales y 1 baja de asociación, y contamos con 10 nuevos socis individuales que se incorporaron al trabajo.
- Nuestra encargada de administración, Paloma Gcía. Varela nos deja en diciembre. Le agradecemos toda su dedicación y aportaciones.

Necesitamos tu apoyo para continuar

Tenemos que seguir existiendo para denunciar las trampas que pretenden colarse en la letra pequeña de la ley y que impedirían dar este enorme paso hacia la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en las familias como en el empleo.

Ayúdanos a conseguir 2.500 euros antes del 15 de diciembre. Cualquier aportación, por pequeña que sea, es imprescindible.



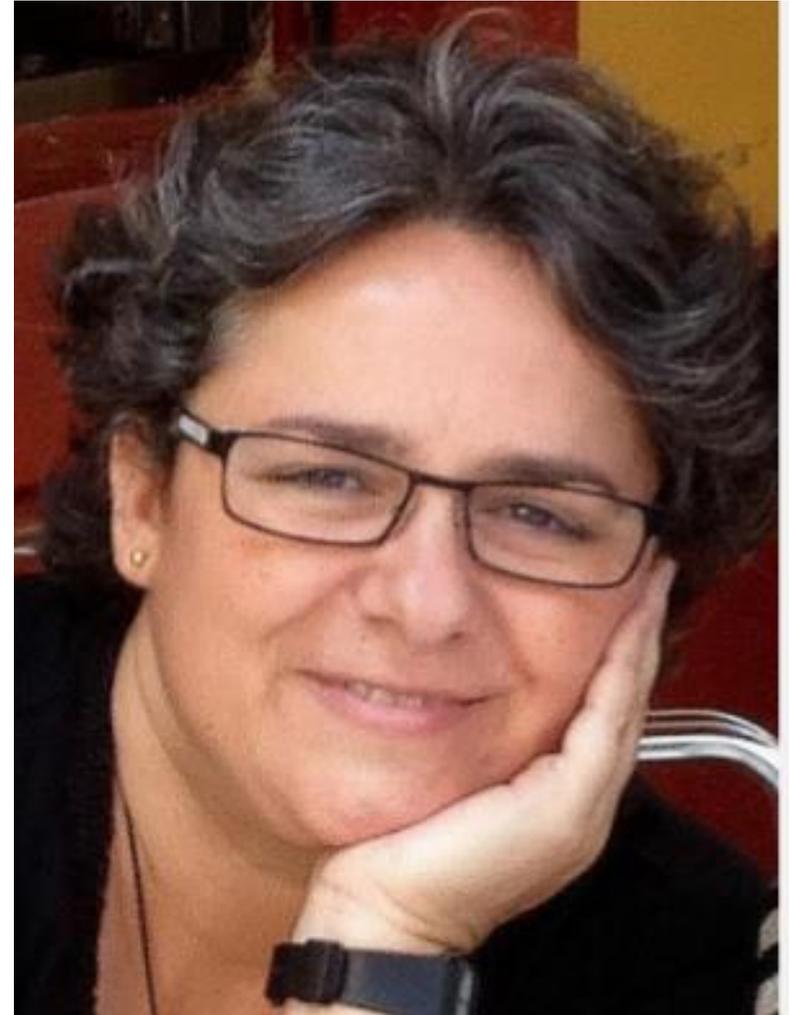
Reconocimiento a Dori Fernández

In Memoriam

El 27 de octubre nos dejó nuestra querida socia Dori Fernández Hernando, tras una penosa lucha terminal contra el cáncer.

Desde la profunda tristeza, queremos recoger en esta Memoria Social nuestro agradecimiento a Dori por haber compartido su vida, su energía y tantos lindos momentos con nosotrxs. Su luz sigue inspirándonos para no desfallecer en la lucha por un mundo mejor. Seguiremos con nuestra vindicación feminista, que también era la suya, y le brindamos el éxito de ver materializada la equiparación de los permisos en 2019, clave para ese otro modelo de sociedad igualitaria que ella tanto deseó.

Te añoramos ahora y siempre, querida Dori.





PPIINA

*Plataforma por Permisos
Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción*